



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/028/2021  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 19:00 horas del día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, ubicada en calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EX MARQUEZADO, OAXACA, los CC. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR y MARCELA GONZÁLEZ FUENTES; SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE; el primero de los mencionados es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 166 Fracción IV y 170 Fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y facultado mediante oficio N° PM/195/2021 de fecha 15 de mayo de 2021, suscrito por el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, conforme a la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SPLOP/028/2021** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 29 fracción III, 30 fracción IV, 31 fracción III y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 1. De los Trabajos, 1.4. Junta de Aclaraciones de las bases de la licitación, contando con la presencia de los CC. JOSÉ DAVID TLALPAN ISLAS y VANESSA AIMÉ PÉREZ PÉREZ; PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA y AL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA, RESPECTIVAMENTE, TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, así como las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta; para que los participantes manifiesten sus dudas y se hagan las aclaraciones y/o modificaciones necesarias correspondientes a la preparación de las proposiciones de la licitación en comento y que forman parte de la misma, para las obras enunciadas a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ANDADOR 5 DE MAYO Y 1ERA PRIVADA DE 5 DE MAYO, BARRIO EL PROGRESO, AGENCIA SAN JUAN CHAPULTEPEC.	LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Se informa que se encuentra presente la C. Karla Esperanza Gómez Velasco, Jefa del Departamento de Fiscalización, Control y Seguimiento a Obra Pública de la Dirección de la Contraloría Municipal.

Acto seguido, los CC. José David Tlalpan Islas y Vanessa Aimé Pérez Pérez, personal adscrito al Departamento de Proyectos de Obra Pública y al Departamento de Construcción y Seguimiento de Obra, respectivamente, en representación de la convocante, en uso de la palabra y con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en atención a las observaciones plasmadas en la visita al sitio de los trabajos manifiestan que se deberá modificar en el catálogo de conceptos lo siguiente:

1.- Se deberá **MODIFICAR** en la partida de **MURO DE CONTENCIÓN** lo siguiente:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
CÓDIGO	DICE CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
19-BARAND-05	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL METÁLICO DE 90 CMS DE ALTURA, A BASE DE POSTES DE PTR DE 2" CALIBRE 18 COLOCADOS @ 90 CMS., CON REFUERZOS HORIZONTALES DE PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE 18 ( 3 PIEZAS) Y PASAMANOS DE PERFIL METÁLICO COMERCIAL CAL. 18, UNIDOS POR MEDIO DE CORDON DE SOLDADURA CON ELECTRODO E-6013, FIJADOS A ELEMENTO DE SOPORTE (CONCRETO ARMADO O SIMPLE) POR MEDIO DE PLACAS METÁLICAS DE 1/2" DE 15 X15 CMS. Y TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/2" CONSIDERANDO CUATRO TAQUETES POR CADA PLACA DE	ML	30.30



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

	ANCLAJE DEL BARANDAL, INCLUYE: LIJADO, PINTADO DE LAS PIEZAS A DOS MANOS CON PINTURA BASE ESMALTE COLOR ESPECIFICADO EN OBRA PREVIA APLICACIÓN DE UN PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIALES, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS LIBRES Y HERRAMIENTA.		
	<b>DEBE DECIR</b>		
19-BARAND-05	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL METÁLICO DE 90 CMS DE ALTURA, A BASE DE POSTES DE PTR DE 2" CALIBRE 16 COLOCADOS @ 90 CMS., CON REFUERZOS HORIZONTALES DE PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE 16 ( 3 PIEZAS) Y PASAMANOS DE PERFIL METÁLICO COMERCIAL CAL. 18, UNIDOS POR MEDIO DE CORDON DE SOLDADURA CON ELECTRODO E-6013, FIJADOS A ELEMENTO DE SOPORTE (CONCRETO ARMADO O SIMPLE) POR MEDIO DE PLACAS METÁLICAS DE 1/2" DE 15 X15 CMS. Y TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/2" CONSIDERANDO CUATRO TAQUETES POR CADA PLACA DE ANCLAJE DEL BARANDAL, INCLUYE: LIJADO, PINTADO DE LAS PIEZAS A DOS MANOS CON PINTURA BASE ESMALTE COLOR ESPECIFICADO EN OBRA PREVIA APLICACIÓN DE UN PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIALES, MANO DE OBRA, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS LIBRES Y HERRAMIENTA.	ML	30.30

Así mismo, y derivado de la visita al sitio de los trabajos, en este acto se les hace entrega del plano denominado MURO DE CONTENCIÓN donde se realiza la corrección de las especificaciones de barandal en el numeral 1 para quedar como sigue: BARANDAL METÁLICO DE 90 CMS DE ALTURA, A BASE DE POSTES DE PTR DE 2" CALIBRE 16 COLOCADOS @ 90 CMS., CON REFUERZOS HORIZONTALES DE PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE 16 (3 PIEZAS)...; aumentando la rigidez de la estructura del barandal.

En atención a las observaciones plasmadas por parte de los licitantes en la visita al sitio de los trabajos, se informa lo siguiente:

1.- En caso de que sea necesario construir en la propiedad privada, ¿hay algún acuerdo con el propietario?  
Respuesta: Los trabajos a realizarse no serán ejecutados en propiedad privada.

2.- ¿Existe alguna referencia para determinar los límites de la propiedad privada?  
Respuesta: Esta convocante cuenta con el dictamen de alineamiento correspondiente, así como la licencia de construcción, los cuales se anexan a la presente acta, y se verificaran al inicio de los trabajos en coordinación con el residente de obra, para determinar el área de ejecución de los trabajos.

Por otra parte, se le solicita al licitante que manifieste si tiene algo que agregar, quien en uso de la palabra declara que no tiene observaciones o dudas al respecto.

Acto continuo se realizan aclaraciones generales al licitante por parte de la convocante:

- Al inicio de los trabajos la persona física o moral a quien le fuere(n) adjudicado(s) el contrato o contratos objeto de la presente licitación, **estará obligado** a ubicar en el sitio de los trabajos **el letrero nominativo de la obra** a los cinco días de haber firmado el contrato o contratos respectivos, en caso contrario la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública no tramitará al contratista la primera estimación por trabajos ejecutados; dicho letrero deberá contener la siguiente leyenda: **"Esta obra se realizó con Recursos Federales del FAIS del Ejercicio Fiscal 2021."**
- Al término de los trabajos contratados **"El contratista"** estará obligado a presentar los planos definitivos de la obra de forma impresa y en formato digital editable.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

- En materia de comprobación de gasto (estimaciones), estas deberán ser presentadas de forma impresa y en formato digital editable (Word, Excel, etc.), con un periodo de estimación no mayor a 30 días naturales.

El C. Manuel Alejandro Altamirano Salazar, Subdirector de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, quien preside este acto manifiesta que será la única junta de aclaraciones a celebrarse debido a que no existe ningún otro motivo ni duda por parte del licitante.

Previo lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto al licitante, si tienen algo que agregar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido del mismo, en uso de la palabra manifestó que nada tiene que agregar y para constancia firma el presente documento, se da por terminado el presente acto a las 19:50 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

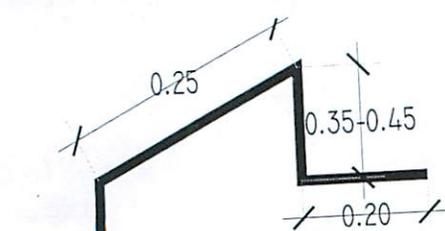
**POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	
C. MARCELA GONZÁLEZ FUENTES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA	
C. JOSÉ DAVID TLALPAN ISLAS	PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA	
C. VANESSA AIMÉ PÉREZ PÉREZ	PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA	
C. KARLA ESPERANZA GÓMEZ VELASCO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	

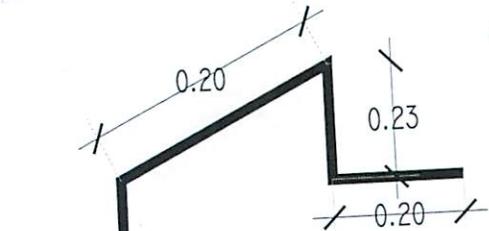
**POR LOS LICITANTES**

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	FRAGASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		

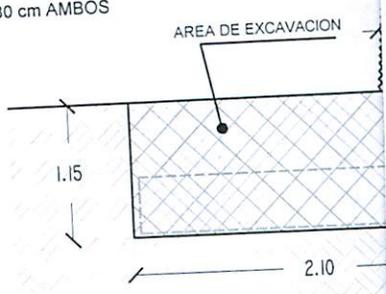
LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SPLOP/028/2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ANDADOR 5 DE MAYO Y 1ERA PRIVADA DE 5 DE MAYO, BARRIO EL PROGRESO, AGENCIA SAN JUAN CHAPULTEPEC.", DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



SEPARADOR PARA MURO CON VAR.  
3/8"Ø @ 1.00 cm AMBOS SENTIDOS



SILLETA PARA CIMENTACION CON  
VAR. 3/8"Ø @ 0.80 cm AMBOS  
SENTIDOS



AREA DE EXCAVACION

PROPIEDAD PRIVADA

ALICATADO SIMPLE CON F'C=  
RESISTENCIA INICIAL (CPP-30R).  
ESPESES DE 3/4", CON CEMENTO

ALICATADO EN PISÓN DE MANO EN  
LA SUPERFICIE Y DESALOJO DE AGUAS

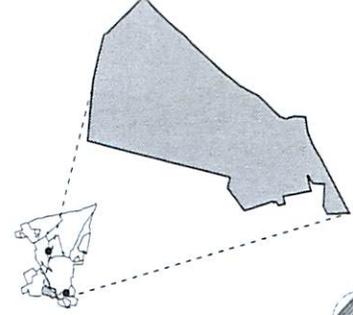
FILTRO DE GRAVA

VAR. 1/2"Ø @ 15 cm

SECCION DE CORTE

MURO  
DE CONTENCIÓN/ESC

VAR. 1/2"Ø @ 15 cm  
AMBOS SENTIDOS



Agencia San Juan Chapultepec

MICROLOCALIZACIÓN



SIMBOLOGÍA:

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN

*[Handwritten signature]*



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

LIC. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

ING. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS  
PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

ING. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR  
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES  
DE OBRA PÚBLICA

PROYECTO:  
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE  
5 DE MAYO ESQUINA LA PRIVADA DE 5 DE MAYO, BARRIO  
EL PROGRESO, AGENCIA SAN JUAN CHAPULTEPEC

DESCRIPCIÓN:  
MURO DE CONTENCIÓN

16/MAR/021    S/ESC    3/3    MC  
FECHA    ESCALA    PLANO No.    M/RM CLAVE

*[Handwritten signature]*



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**OFICIO: DDUOPMA/SUBPUL/DPPU/LOP/027/2021**

**Asunto:** Licencia de Construcción.  
Oaxaca de Juárez, Oax., 21 de Junio 2021

Licencia de construcción, para la obra pública "Construcción de Muro de Contención". En Andador 5 de Mayo, tramo Prolongación de 2ª Priv. de Niño Artillero a vialidad S/N (1era Priv. de 5 de Mayo) y Calle S/N (1era Privada de 5 de Mayo), tramo de Calle Las Peñas a And. 5 de Mayo, Barrio El Progreso, Agencia San Juan Chapultepec, jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**C. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR.**  
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio número SUBDIRPPOP/DPOP/1106/2021; mediante el cual solicita la Licencia de Obra Pública, para ejecución de obra en vía pública "Construcción de Muro de Contención". En Andador 5 de Mayo, tramo Prolongación de 2ª Priv. de Niño Artillero a vialidad S/N (1era Priv. de 5 de Mayo) y Calle S/N (1era Privada de 5 de Mayo), tramo de Calle Las Peñas a And. 5 de Mayo, Barrio El Progreso, Agencia San Juan Chapultepec, jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Al respecto esta Normativa emite la presente licencia debiendo respetar las siguientes:

**CONDICIONANTES:**

1. Debe respetar las secciones del arroyo vehicular y banquetas.
2. Colocarán las señalizaciones normativas necesarias para protección del tránsito peatonal las 24 horas durante el proceso de la obra, a fin de garantizar la Integridad Física de los peatones, toda vez que cualquier daño a terceros será responsabilidad de la empresa encargada de la ejecución de la obra y/o Director Responsable de Obra. En su caso buscará e indicará a los peatones las rutas de circulación temporal que eviten riesgos.
3. La demolición y excavación en vía pública, se debe realizar con precaución, a fin de no dañar a los vecinos con la introducción de aguas pluviales o dañar la estructura adyacente y las instalaciones que en ellas se encuentren; sin arrojar responsabilidad alguna al Municipio de Oaxaca de Juárez.
4. Los daños causados a los pavimentos, así como a la línea general y tomas domiciliarias de Agua Potable; a las descargas domiciliarias y colectores generales de Drenaje Sanitario; y demás instalaciones que puedan dañarse al momento de la ejecución de la obra, son responsabilidad de la empresa encargada de la ejecución de la obra y/o Director Responsable de Obra, quien al recibir la presente, se compromete a la reposición o reparación, según sea el caso, de toda estructura dañada, las cuales deben quedar con las misma calidad y el mismo funcionamiento que las originales.
5. Debe respetar el arbolado urbano existente, durante y después del proceso de ejecución de la obra.
6. Una vez concluidos los trabajos; se debe limpiar la obra retirando todo el material producto de la excavación y desechos de la propia obra.
7. Vigencia durante el periodo de ejecución de obra. Administración vigente 2019 – 2021, contados a partir de la fecha de recepción de la misma.
8. La presente Licencia no otorga posesión de la vía pública.
9. Cualquier incumplimiento de las condicionantes arriba descritas, es motivo para la cancelación de la presente Autorización, con la sanción que corresponda al solicitante, la empresa encargada de la ejecución de la obra y/o Director Responsable de Obra, sin perjuicio de que se proceda legalmente conforme a la ley de la materia.

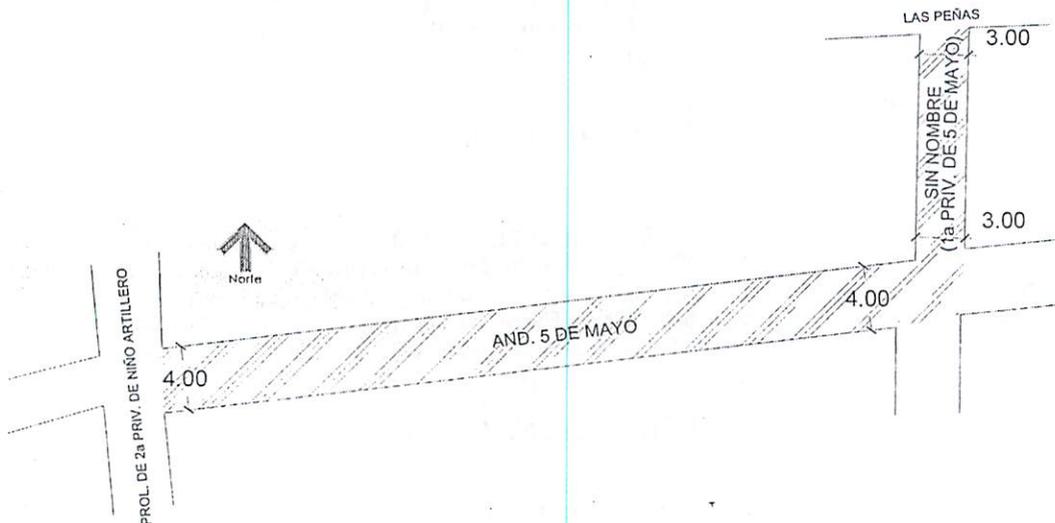
**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:**





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

OFICIO: DDUOPMA/SUBPUL/DPPU/LOP/027/2021  
Asunto: Licencia de Construcción.  
Oaxaca de Juárez, Oax., 21 de Junio 2021



"LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.", emite Licencia para la "Construcción de Muro de Contención". Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4° fracción III, 5° Fracción I y II, XIII y XIV 8°, 9°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15, 16°, 19°, 45°, 46°, 355° y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, Artículos; 147, 148, 152, 153, 154, 195, 196, 197, 198, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, Artículos; 119, 165, 166 Y 168 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN URBANA  
Y LICENCIAS

ARQ. LILIANA GUÁDALUPE SANCHEZ  
TABOADA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

ING. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y  
MEDIO AMBIENTE





2021/028/2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

OFICIO: DDUOPMA/SUBPUL/DPPU/DA/013/2021

ASUNTO: Dictamen De Alineamiento  
Oaxaca de Juárez, Oax., 21 de Junio 2021

C. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR.  
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SUBDIRPLOP/DPOP/1106/2021, esta Normativa emite el siguiente Dictamen de Alineamiento para la obra pública "Construcción de Muro de Contención". En Andador 5 de Mayo, tramo Prolongación de 2ª Priv. de Niño Artillero a vialidad S/N (1era Priv. de 5 de Mayo) y Calle S/N (1era Privada de 5 de Mayo), tramo de Calle Las Peñas a And. 5 de Mayo, Barrio El Progreso, Agencia San Juan Chapultepec, jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**DICTAMEN DE ALINEAMIENTO**

ANDADOR 5 DE MAYO tramo Prolongación de 2ª Priv. de Niño Artillero a vialidad S/N (1era Priv. de 5 de Mayo): Sección de 4.00 mts.

PLATAFORMA UNICA

CALLE S/N (1ERA PRIVADA DE 5 DE MAYO) tramo de Calle Las Peñas a And. 5 de Mayo: Sección de 3.00 mts.

PLATAFORMA UNICA

USO DE SUELO: Vía Pública (VP)

Notas:

- Debe respetar las secciones presentadas en este documento; evitando así, alteraciones en la cartografía oficial que obra en esta Normativa.

La presente se otorga en base a que en la Cartografía que obra en esta Normativa. El presente dictamen, no constituye la licencia para la ejecución de obra pública, únicamente es un antecedente técnico para la elaboración del proyecto, mismo que debe presentar ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente; para la autorización de la Licencia de Construcción y/o Urbanización correspondiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4º fracción III, 5º Fracción I y II, XIII y XIV 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 45º, 355º y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, Artículos; 36º, fracción IV, 135º, 145º, 147º, 148º, 152º, 153º, 154º, 195º, 196º, 197º, 198º, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, Artículos; 165º, 166º fracción II y 168º fracción XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN URBANA Y  
LICENCIAS

ARG. LILIANA GUADALUPE SÁNCHEZ TABOADA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS  
PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

ING. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y  
MEDIO AMBIENTE

C.C.P. - EXPEDIENTE / MINUTARIO  
AIOPLGST/IGC  
JEJP





## DICTAMEN DE ALINEAMIENTO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Dictamen de Alineamiento: DDUOPMA/SUBPUL/DPPU/DA/013/2021

- And. 5 de Mayo, tramo de la Prol. de 2a Priv. de Niño Artillero a Calle sin nombre (1era Priv. de 5 de Mayo).

- Calle sin nombre (1era Priv. de 5 de Mayo), tramo de Calle Las Peñas al And. 5 de Mayo.

Barrio El Progreso.

Agencia San Juan Chapultepec.

**AND. 5 DE MAYO:** 4.00 mts.

Tramo de la Prol. de 2a Priv. de Niño Artillero a Calle sin nombre (1era Priv. de 5 de Mayo).

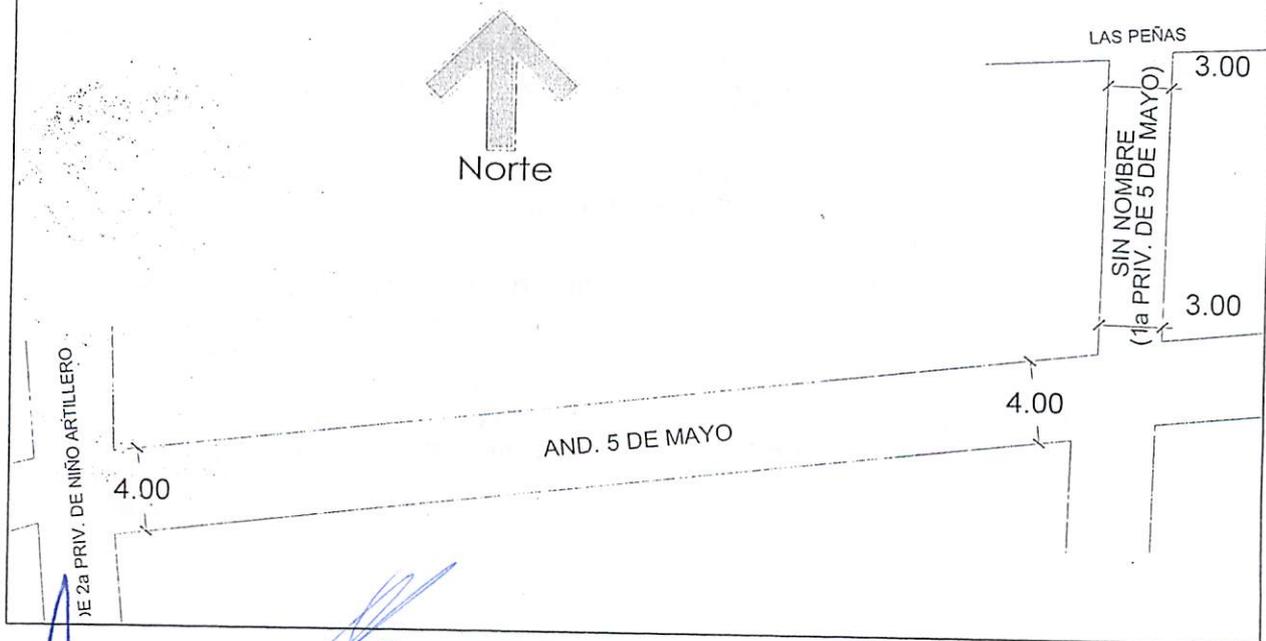
**SIN BANQUETAS.**

**CALLE SIN NOMBRE (1era PRIV. DE 5 DE MAYO):** 3.00 mts.

Tramo de Calle Las Peñas al And.5 de Mayo.

**SIN BANQUETAS.**

**USO DE SUELO:** (VP) Vía Pública.



Subdirección de Planeación Urbana y Licencias.

Nota: Debe respetar las secciones presentadas en este documento; evitando así, alteraciones en la cartografía oficial que obra en esta Subdirección.